

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	<i>Grado en Relaciones Laborales</i>
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del grado, dado que se han detectado aspectos que requieren ser subsanados.</p> <p>La implantación del <i>Grado en Relaciones Laborales</i>, en líneas generales, es adecuada. En el curso 2015-16 ha finalizado el proceso de renovación de la acreditación, con informe favorable.</p> <p>La página web de la titulación ofrece un volumen satisfactorio de información pública y que coincide en gran medida con la información presente en la memoria de la titulación. Aun así, se detectan algunas carencias que presentan una oportunidad de mejora con respecto a la información disponible para el público general.</p> <p>En general, el Informe anual de seguimiento (IAS) está bien realizado y razonado, y refleja acciones de mejora importantes – cambios en los horarios, consulta de agentes externos, reforzamiento de contenidos, incremento de las reuniones de la CGQ, etc.-, pero se echa en falta una respuesta más eficaz en lo referente a la enseñanza semipresencial, al número de matriculados, y una planificación del aumento del profesorado permanente.</p> <p>La tasa de abandono es muy elevada y la tasa de graduación es mejorable. No se presenta un plan de mejoras actualizado. Además, falta analizar todas las dimensiones del SGIC, entre ellas, la inserción laboral.</p> <p>Los indicadores revelan una mejora en lo referente a las valoraciones del alumnado y profesorado respecto al curso anterior, aunque la tendencia global aún es decreciente.</p> <p>En relación a las recomendaciones efectuadas en el proceso de renovación de la acreditación, muchas de ellas no se han solucionado o aún están en curso. Serán de especial seguimiento en futuras evaluaciones externas.</p> <p>La Universidad, en su respuesta de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, aporta acciones de mejora a la titulación para subsanar los requerimientos solicitados.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Motivación:

En general, la información pública del *Grado en Relaciones Laborales* es adecuada y está actualizada, salvo en algunos aspectos que es necesario completar/revisar:

- La titulación está verificada como semipresencial, aspecto que no queda recogido en la web de la titulación.
- En relación al número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, no coincide la información de la web (48 ECTS) con la de la memoria (30 ECTS).
- Algunos profesores no publican información suficiente sobre sus CV.
- En algunos casos, en las guías docentes solo se publica bibliografía básica de la asignatura. Se echan en falta recursos complementarios. Lo mismo sucede con los datos de contacto de parte del profesorado del Grado.
- No se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, ni sobre los indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, etc.).

Subsanaciones obligatorias:

- Unificar la información (p.e. en modalidad de impartición, número mínimo de créditos a matricular) entre la publicada en web con la de la memoria de verificación. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, propone una acción de mejora para su subsanación.
- Incluir directamente los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. Se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

Recomendaciones para la mejora:

- Revisar y aumentar el número de CV del profesorado publicados, incluidos los profesores asociados. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, propone una acción de mejora para su subsanación.
- Completar los recursos bibliográficos complementarios, en aquellas asignaturas que no se aporta, así como los datos de contacto del profesorado.
- Analizar la información sobre la inserción laboral de esta titulación y efectuar su posterior publicación en la página web de la titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: *El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Motivación:

Se ha desarrollado un análisis del grado, en algunos aspectos con una intensidad adecuada. Se identifican las debilidades (difícil aplicación de la semipresencialidad, excesivo profesorado asociado) y de las fortalezas (mejora de la cualificación del profesorado para el empleo de la plataforma Moodle; curso 0 de inglés; reforzamiento y adecuación de los contenidos en coordinación con otros grados), pero de escasa profundidad en otros (no se reflexiona sobre que el número de estudiantes no aumenta o sobre que los indicadores, positivos todos, presentan una disminución en el último año controlado). Se han realizado reuniones con agentes externos para la mejora de los contenidos y se ha mejorado el horario.

En relación a los responsables del SGIC, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa. En el plan de actuación del curso 2014-15, la Universidad especificó como acción de mejora el incluir en el resumen de las reuniones los acuerdos tomados y no se ha llevado a cabo.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, el plan de mejoras disponible en la web de la titulación es de febrero de 2015, -aunque la Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que hay una nueva versión de 2016-; por ello, se debe actualizar e incluir acciones de mejora a partir de los indicadores y los datos de las encuestas de satisfacción disponibles actualmente. Se ha puesto en marcha el procedimiento y se especifican las dificultades encontradas, en especial lo relativo a la enseñanza semipresencial, para la que el profesorado y parte del alumnado no tenían suficiente formación; se aportan las acciones de mejora que se han hecho en este aspecto, para reforzar la cualificación, excluyendo la docencia de este tipo en aquellas asignaturas en las que el profesor no estuviera en condiciones de hacerlo; no obstante, no consta si se dio este caso. Falta un análisis más exhaustivo considerando los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para su estudio. Los resultados de las encuestas revelan una mejora de las valoraciones realizadas en las encuestas por parte del alumnado respecto al curso anterior, aunque la tendencia global es decreciente.

El porcentaje de respuestas de los estudiantes a las encuestas de satisfacción es mejorable (algo superior al 35%), aunque más elevado que en la UIB. No hay información sobre opinión de egresados y PAS. Los resultados de los procedimientos para conocer la satisfacción de los implicados son adecuados, aunque falta un análisis más detallado de los datos, focalizando la reflexión en los resultados que están por debajo de la media de la universidad o tiene una

tendencia negativa.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, no se han especificado acciones de mejora para incrementar el número de doctores (lo son el 45.6%), y, sobre todo, la estabilidad del profesorado (solo el 19.3% son funcionarios, siendo el 52.6% profesor colaborador). Por otro lado, para realizar un análisis con mayor profundidad, se deberían aportar los datos de los créditos que imparten. Asimismo, se reflexiona sobre el profesorado en lo referente a la formación para la enseñanza semipresencial, y sobre el elevado porcentaje de profesorado no permanente. En este sentido, se han iniciado conversaciones con las autoridades académicas pero no hay una planificación. No hay un plan de mejoras actualizado.

Las prácticas externas no son obligatorias. Los estudiantes que las han realizado revelan su satisfacción; el informe hace hincapié en que los estudiantes temen carecer de un nivel que les permita seguir las con aprovechamiento. Los estudiantes valoran adecuadamente el desarrollo de las prácticas externas (puntuación media de los ítems 3), habiendo mejorado respecto a cursos anteriores. No hay datos de las encuestas del grado de satisfacción del profesorado con las prácticas externas del curso 2016-17, siendo su valoración importante para conocer los resultados de este apartado.

En relación a la movilidad, se han presentado los datos de los estudiantes que han participado en los programas de movilidad, no participando ningún estudiante en el curso 2016-17. Adicionalmente, no se ha reflexionado sobre la información recogida, ya que no se han propuesto acciones de mejora, ni se han especificado las dificultades existentes.

No se han llevado a cabo el análisis de los resultados de los estudios de inserción laboral de los titulados y de su satisfacción con la formación recibida, siendo una recomendación presentada en el Informe de Renovación de la Acreditación.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el grado, estando correctamente publicitados en la página web del Grado. Se realizan reuniones periódicas con grupos de interés y con agentes externos de cara a la mejora de los contenidos y de la docencia.

Aunque la tasa de graduación está por encima del objetivo establecido en la memoria de verificación, se considera que se deben plantear acciones de mejora, ya que únicamente se gradúan el 50% en tiempo previsto más un curso. Otro indicador que se tiene que analizar y sobre el que no se han propuesto acciones de mejora es el relacionado con la tasa de abandono, que es superior al objetivo establecido en la memoria de verificación, situándose en un 48.1% (el objetivo era de un 20%).

Subsanaciones obligatorias:

- Actualizar el plan de mejoras disponible en la página web (febrero 2015). La Universidad señala que en febrero de 2018 se aprobó el plan de mejoras de 2016 (y que el de 2015 está desfasado).
- Analizar y proponer acciones de mejora en relación con la tasa de abandono ya que es muy superior al objetivo establecido en la memoria de verificación. En la respuesta de alegaciones de la Universidad, se explican los motivos que a su juicio explican esa elevada tasa de abandono.

Recomendaciones para la mejora:

- Realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.
- Analizar los datos proporcionados por los estudios de inserción laboral del grado y la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Incluir un breve resumen de los acuerdos tomados en las reuniones (se especificó como acción de mejora del curso 2014-15). La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que el Jefe de estudios ha aportado evidencias (pero ello no queda recogido en el IAS).
- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, propone una acción de mejora en tal sentido.
- Aportar datos sobre el profesorado en condiciones de impartir docencia semipresencial. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que la Oficina técnica elabora cada año un informe sobre utilización de la plataforma virtual por parte del profesorado, a partir del cual, el Jefe de Estudios acomoda su dinámica docente. Pero dicha información no se aporta en el IAS ni tampoco las acciones que se derivan de dichos datos.
- Poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés en el desarrollo de las encuestas de satisfacción.
- Analizar con mayor detalle los datos de las encuestas de satisfacción que tienen una tendencia negativa en el último curso académico (p.e. valoración global de 3.21 y de 2.98 en cursos 2011-12 y 2012-13, frente a un 2.78 y 2.84 en los dos últimos cursos), enfatizando posteriormente las posibles mejoras, las cuales es muy importante que estén adecuadamente planificadas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que se están tomando medidas, como la reforma del plan de estudios, entre otras.
- Realizar un análisis de las dificultades y cómo se están llevando a cabo las acciones de mejora relacionadas con el aumento de doctores y de la estabilidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que se propone una acción de mejora para subsanar este requerimiento.
- Llevar a cabo acciones para aumentar el porcentaje de profesorado estable, especificando los datos de los créditos que imparten y el evolutivo del indicador en los últimos cursos académicos. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que se propone una acción de mejora para subsanar el requerimiento sobre la evolución del indicador.
- Para realizar un adecuado análisis de la información sobre profesorado, se han de incluir los datos evolutivos del porcentaje de doctores y los créditos que imparten. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que se propone una acción de mejora para subsanar el requerimiento, aunque se recomienda incluir un período más amplio.
- Poder disponer de la valoración del personal que tutoriza las prácticas

empresariales.

- Motivar a los estudiantes para que participen en mayor medida en los programas de movilidad.
- Analizar los datos presentados sobre movilidad, especificando las dificultades que se han encontrado y las acciones de mejora derivadas.
- Establecer mecanismos alternativos de contacto con los egresados.
- Aunque los resultados son adecuados, se deberían analizar con mayor detalle los datos que tienen una tendencia negativa en el último curso académico o están por debajo de la media de la universidad, enfatizando posteriormente las posibles mejoras, las cuales es muy importante que estén adecuadamente planificadas.
- Analizar la tasa de graduación y especificar acciones de mejora para aumentar el 50% de estudiantes graduados.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: *Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de AQUIB (20/06/2016):

- Mejorar los cauces formales de coordinación, de manera que redunde en un mejor ajuste de horarios, clases y distribución de las materias evaluables.
- Completar el despliegue del SGIC.
- Completar la información sobre los principales datos e indicadores del título.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En cuanto a la formulación de las propuestas de mejora derivadas de las recomendaciones, están en proceso de resolución, pero no puede darse por solucionado:

- Mejorar los cauces formales de coordinación, de manera que redunde en un mejor ajuste de horarios, clases y distribución de las materias evaluables (se han desarrollado acciones de mejora, pero no se especifica su grado de consecución).
- Completar el despliegue del SGIC. No se ha completado suficientemente el despliegue del Sistema de Garantía de Calidad, y se debe realizar un análisis más crítico teniendo en cuenta todos los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción.

- Completar la información sobre los principales datos e indicadores del título. Se ha procedido a reunir a la CGQ para atender a esta recomendación; pero siguen sin estar disponibles en la web los indicadores del RD 1393/2007.

Está pendiente de resolución la realización de estudios de inserción laboral.

Por tanto, se debe realizar un seguimiento exhaustivo de aquellas recomendaciones que están en período de ejecución o en fase de estudio, para dar cuenta de su evolución.

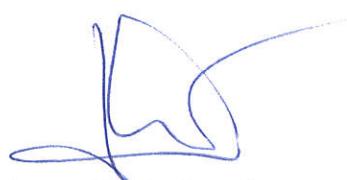
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título después de la renovación de la acreditación, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación.

Firmado:



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Presidente del Comité de Seguimiento
de Títulos de la Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Juan José Montaño Moreno

Presidente de la Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears